



Resolución Ministerial

Lima, 07 de NOVIEMBRE del 2018

Visto, el expediente N° 18-113245-001 que contiene el Oficio N° 1465-2018-SADG-HNDM, emitido por la Directora de Hospital III (e) del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 646-2017/MINSA de fecha 4 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Hospital Nacional Dos de Mayo, en el cual el cargo de Asesor/a (CAP – P N° 003) de la Dirección General se encuentra calificado como Directivo Superior de Libre Designación;



Que, según Resolución Jefatural N° 026-2017/IGSS de fecha 7 de febrero de 2017, se designó entre otros, al señor Arturo Pierre Febres Luna, en el cargo de Asesor, Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo;



Que, con el documento de Visto, la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo propone designar al médico cirujano Julio Warner Mijichich Loli en el cargo señalado precedentemente toda vez que el señor Arturo Pierre Febres Luna ha formulado renuncia;



Que, a través del Informe N° 1119-2018-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, opina de manera favorable en relación a lo solicitado por la Directora de Hospital III (e) de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo, para asegurar el normal funcionamiento del citado Hospital;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y Decreto Supremo N° 032-2017-SA;



SE RESUELVE:



Artículo 1.- Aceptar la renuncia del señor Arturo Pierre Febres Luna, a la designación efectuada mediante Resolución Jefatural N° 026-2017/IGSS, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar al médico cirujano Julio Warner Mijichich Loli, en el cargo de Asesor (CAP – P N° 003), Nivel F-4, de la Dirección General del Hospital Nacional Dos de Mayo del Ministerio de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




SILVIA ÉSTER PESSAH ELJAY
Ministra de Salud

